



Informe Comité de Evaluación  
Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 02/2025

El Comité de Evaluación de la XIV REGION SANITARIA CANINDEYU, conforme a lo establecido en la ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1. ANTECEDENTES

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) Nº de PAC : 469089  
b) Nombre del Llamado: ADQUISICION DE TELAS DE SARGA PARA LOS HOSPITALES DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU.  
c) Modalidad : LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

1.1 PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 22/08/2025 en la en la Oficina de PRESUPUESTO, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes: -----

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO	Garantía: Declaración Jurada con Certificación de Firma
JAEI COMERCIAL DE LA SRA. ANA ROSA LIZ MONTANARO GOMEZ	3856114-0	Gs. 19.666.800 (GUARANIES, DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY SEIS MIL OCHOCIENTOS)	Garantía de Mantenimiento: DECLARACION JURADA
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ	2888010-2	Gs. 19.697.150 (GUARANIES, DIEZ Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CIENTO CINCUENTA)	Garantía de Mantenimiento: DECLARACION JURADA

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

Considerando que, en las presentadas por las firmas oferentes, hemos solicitados documentos a los representantes de las firmas presentadas así mismo serán evaluadas en el presente informe.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2264/2024

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

OCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JAEI COMERCIAL	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	GS. 19.666.800 Folio 1,2,3 CUMPLE	GS. 19.697.150 Folio 6,7 CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4,5,6 CUMPLE	Folio 8,9 CUMPLE

Lic. Enrique Galeano  
Jefe de Sección Presupuesto  
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU

Lic. Luz Celia Irala F.  
Fiscalizadora - Regional  
XIV Región Sanitaria - Canindeyú



Feliciano Benitez  
JEFE DE PATRIMONIO REGIONAL  
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU



La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Folio 11 <b>CUMPLE</b>	Folio 14 <b>CUMPLE</b>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Folio N°13 <b>CUMPLE</b>	Folio N° 13 <b>CUMPLE</b>
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Folio N° 12 <b>CUMPLE</b>	Folio N°1,2 Registro de Proveedor N° 1856568 Activo <b>CUMPLE</b>
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Folio N° 14,15 <b>CUMPLE</b>	Folio N° 10, 11 <b>CUMPLE</b>
<b>8. Documentos legales</b>		
<b>8.1 Persona Física.</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Folio N°16 <b>CUMPLE</b>	Folio N°1,2 Registro de Proveedor N° 1856568 Activo <b>CUMPLE</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Folio N° 17,18 <b>CUMPLE</b>	Folio N°1,2 Registro de Proveedor N° 1856568 Activo <b>CUMPLE</b>
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede a análisis de la Calificación Legal según el cuadro siguiente:

EMPRESA	JAEI COMERCIAL	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
<b>Capacidad legal</b>		
<p><b>Calificación Legal.</b> Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</li> </ol>	<p><b>Constancia N° 8198274</b> Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el <b>ANA ROSA LIZ MONTANARO GOMEZ</b> con C.I.N° 3.856.114 no se encuentra como funcionario publico <b>Cumple</b></p>	<p><b>Constancia N°8198282</b> Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el <b>ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS</b> con C.I.N° 2.888.010 no se encuentra como funcionario publico <b>Cumple</b></p>

Lic. Enrique Galeano  
Jefe Sección Presupuesto  
XIV. REG. SANITARIA - CANINDEYU

Lic. Luz Celia Irala J.  
Fiscalizadora - Regional  
XIV Región Sanitaria - Canindeyú



Feliciano Benítez  
JEFE DE PATRIMONIO REGIONAL  
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU



<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</li> <li>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</li> <li>4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</li> <li>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</li> <li>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</li> <li>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</li> </ol>	
--	--

**4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1.
  - a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**JAEI COMERCIAL**

Licitación: 469089 - ADQUISICION DE TELAS DE SARGA PARA LOS HOSPITALES DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PRECIO POR ENCIMA 15% Y POR DEBAJO 25%	Características
1	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	607,00	32900	32.400		marca: JAEI fabricante: nacional procedencia: nacional 1,5 nro_certificado_origen_nacional: na

*[Signature]*  
 Lic. Enrique Galeano  
 Jefe Sección Presupuesto  
 XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU

*[Signature]*  
 Lic. Luz Celia Itala F.  
 Fiscalizadora - Regional  
 XIV Región Sanitaria - Canindeyú



*[Signature]*  
 Feliciano Benítez  
 JEFE DE PATRIMONIO REGIONAL  
 XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU



**GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**

Licitación: 469089 - ADQUISICION DE TELAS DE SARGA PARA LOS HOSPITALES DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PRECIO POR ENCIMA 15% Y POR DEBAJO 25%	Características
1	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	607,00	32900	32.450	1,4	marca: JAEI fabricante: nacional procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: na

**5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:**

**JAEI COMERCIAL**

Licitación: 469089 - ADQUISICION DE TELAS DE SARGA PARA LOS HOSPITALES DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	607,00	-	32.400	19.666.800	marca: JAEI fabricante: nacional procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: na
<b>Total General Calculado:</b>								19.666.800	

**GCE GRUPO EMPRESARIAL COMERCIAL**

Licitación: 469089 - ADQUISICION DE TELAS DE SARGA PARA LOS HOSPITALES DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	607,00	-	32.450	19.697.150	marca: JAEI fabricante: nacional procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: na
<b>Total General Calculado:</b>								19.697.150	

Con respecto al punto no presenta errores aritméticos en la lista de precios.-

**Capacidad Financiera**

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

OFERENTE	JAEI COMERCIAL CUMPLE/ NO CUMPLE	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS CUMPLE/ NO CUMPLE
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023. para contribuyente de IRE GENERAL	No aplica	Cumple
b. Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	Cumple	Cumple
c. Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.-	No aplica	Cumple
d. Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los 3 años 2021-2022-2023	No Aplica	No Aplica

OFERENTE	JAEI COMERCIAL CUMPLE/NO CUMPLE	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

*Lic. Enrique Galeano*  
Jefe Sección Presupuesto,  
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU

*Lic. Luis Celso Tralera*  
Fiscalizador - Regional  
XIV Región Sanitaria - Canindeyu



*Feliciano Benítez*  
FELICIANO BENÍTEZ  
JEFE DE PATRIMONIO REGIONAL  
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU



2. Constancia de cumplimiento de los contratos ejecutados.	Cumple	Cumple
--	--------	--------

**CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá demostrar con documentación su capacidad de entrega de los bienes.

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

OFERENTE	EMPORIO FERRETERIA S.R.L CUMPLE/NO CUMPLE	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS CUMPLE/NO CUMPLE
Poseer la capacidad de provisión correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado.	Cumple	Cumple

**6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se selecciona a la empresa: " JAEL COMERCIAL "CON RUC Nº 3856114-0, PROPIETARIA LA SRA. ANA ROSA LIZ MONTANARO GOMEZ CON C.I Nº 3.856.114, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisito de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:**

El llamado bajo la Modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N 02/2025 ID Nº 469089 "ADQUISICION DE TELAS DE SARGA PARA LOS HOSPITALES DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU", a la empresa JAEL COMERCIAL "CON RUC Nº 3856114-0, PROPIETARIA LA SRA. ANA ROSA LIZ MONTANARO GOMEZ CON C.I Nº 3.856.114, el presupuesto asignado para cubrir el compromiso derivado del Llamado es de Gs. 20.000.000 (Guaranies Veinte millones) y la propuesta a adjudicar es de Gs. 24.984.450 (Guaranies, Veinte y cuatro millones, novecientos ochenta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta).-----

Licitación: 469089 - ADQUISICION DE TELAS DE SARGA PARA LOS HOSPITALES DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	607,00	-	32.400	19.666.800	marca: JAEL fabricante: nacional procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: na
Total General Calculado:							19.666.800		

**8. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:**

Finalizado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once, del día 08 del mes de setiembre del corriente, en la oficina de la Secretaria General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.-

Lic. Enrique Galeano  
Jefe Presupuesto  
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU

Lic. Luzmila Irala  
Fiscalizadora Regional  
XIV Región Sanitaria - Canindeyu



Feliciano Benítez  
Feliciano Benítez  
JEFE DE PATRIMONIO REGIONAL  
XIV REG. SANITARIA - CANINDEYU



**9. NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Lic. Ubaldo Enrique Galeano  
Miembro del Comité

firmado por: \_\_\_\_\_

Lic. Luz Celia Irala Franco  
Membro del Comité

firmado por: \_\_\_\_\_

Feliciano Benitez Amarilla  
Miembro del Comité

firmado por: Feliciano Benitez

